



Periódico Oficial



ORGANO DE DIFUSION OFICIAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Franqueo pagado, publicación periódica. Permiso núm. 005 1021
características: 114182816. Autorizado por SEPOMEX

Tomo III Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. Miércoles 29 de Agosto de 2012 No. 385

INDICE

Publicaciones Estatales:		Páginas
Decreto No. 255	Por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Altamirano, Chiapas, para desincorporar del Patrimonio Municipal, un terreno con superficie de 4,000.23 metros cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor de la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, quien lo destinará para la construcción del Centro de Atención Múltiple 51 F; ubicado en el Predio "La Esperanza", de ese Municipio.	5
Decreto No. 256	Por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Reforma, Chiapas, para desincorporar del Patrimonio Municipal, un predio con superficie de 9,551.72 metros cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor de la Escuela Primaria 21 de Marzo, ubicada en la Manzana XIV, de la colonia Juan Sabines Gutiérrez, Zona IV, de ese Municipio.	8
Decreto No. 257	Por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Chiapas, para desincorporar del Patrimonio Municipal, dos superficies de terreno, el primero de 492.24 metros cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas, quien lo destinará para la construcción del Servicio Médico Forense (SEMEFO), y el segundo de 10,002.61 metros cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor de la Secretaría de Educación, para destinarlo al Centro de Maestros número 0714; predios ubicados en las colonias Evolución y Victoria, respectivamente, de ese Municipio.	12

Decreto No. 258	Por el que se acepta la solicitud de licencia por tiempo indefinido, misma que se califica como renuncia de la ciudadana María Gertrudis Hernández Hernández, para separarse del cargo de Diputada Plurinominal Propietaria, del Partido de la Revolución Democrática, a partir del 21 de junio de 2012.	17
Decreto No. 259	Decreto por el que se reforman los artículos 73 Bis, 99 Bis fracciones II, III, IV y el segundo párrafo de la Fracción V y el segundo párrafo del artículo 99 Ter, todos de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas.	19
Decreto No. 260	Por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ocosingo, Chiapas, para desincorporar del Patrimonio Municipal, un predio con superficie de 10,014.88 metros cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor de la Procuraduría General de Justicia del Estado, quien lo destinará para la construcción de un Servicio Médico Forense y un Centro Administrativo de Justicia; terreno ubicado en Periférico Sur Poniente, de ese Municipio.	21
Decreto No. 261	Por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Reforma, Chiapas, para desincorporar del Patrimonio Municipal, un predio con superficie de 2,149.62 metros cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor de la Escuela Primaria "Leyes de Reforma", ubicada en Avenida Río Usumacinta y calle Coatán, Manzana M-XVII, Lote sin número, de la colonia Benito Juárez, Zona IX, de ese Municipio, con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra.	25
Decreto No. 262	Por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, para desincorporar del Patrimonio Municipal, un predio con superficie de 2,068.03 metros cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor de la Secretaría de Educación del Estado, donde se sitúa el Jardín de Niños Quetzalcóatl, quien lo destinará para la construcción de aulas; inmueble ubicado en la colonia Emiliano Zapata, de esa Ciudad.	29
Pub. No. 3406-A-2012	Edicto de Notificación formulado por la Secretaría de la Función Pública, relativo al Procedimiento Administrativo número 122/DR-A/2011, instaurado en contra del C. Julio César Pulido Mendoza. (Tercera y Última Publicación).	33
Pub. No. 3417-A-2012	Acuerdo mediante el cual se autoriza a la Escuela de Enfermería "Tapachula", a impartir Licenciaturas, Especialidades, Maestrías y Doctorados en Enfermería, con carácter autofinanciable.	86

Pub. No. 3418-A-2012	Acuerdo por el que se crea la Notaría Pública número 149 del Estado, con residencia en la ciudad de Suchiapa, Chiapas, y se otorga la Patente como Titular de dicha Notaría Pública del Estado al licenciado César Bernardino Serrano Nucamendi.	88
Pub. No. 3419-A-2012	Programa Institucional de la Secretaría General de Gobierno 2007-2012.	90
Pub. No. 3420-A-2012	Tasa de los Porcentajes de Recargos Estatales aplicables para el mes de septiembre del año 2012.	117
Pub. No. 3421-A-2012	Edicto de Notificación, formulado por la Procuraduría General de Justicia del Estado, al interesado, propietario o representante legal del vehículo Marca: Nissan, Tipo: Tsuru, Modelo: 1989, Color: Azul, número de motor: E16216334, número de Serie: 9LB1234055, Placas de Circulación: DPH2630, particulares del Estado de Chiapas, relativo a la Averiguación Previa número 443/RVT1/2010. (Primera Publicación).	117
Pub. No. 3422-A-2012	Edicto de Notificación, formulado por la Procuraduría General de Justicia del Estado, a Quien Corresponda, relativo al aseguramiento precautorio del vehículo Marca: BMW, Tipo Sedan, Modelo 2006, Color Gris, número de motor sin dato, número de Serie WBAUF51036JT44305, Placas de Circulación 499VJT particulares del Distrito Federal, correspondiente al Acta Administrativa número 058/RVT2/2011. (Primera Publicación).	118
Pub. No. 3423-A-2012	Edicto de Notificación, formulado por la Procuraduría General de Justicia del Estado, a Quien Corresponda, relativo al aseguramiento precautorio del vehículo Marca: Italika, Submarca FT150, Tipo Motocicleta, Modelo 2008, Color Rojo, número de Serie LLCLPS2E781081509, número de Motor LC161FMJFD333013, Placas de Circulación no especificada, correspondiente a la Averiguación Previa número 312/RVT1/2009. (Primera Publicación).	119
Pub. No. 3424-A-2012	Edicto de Notificación, formulado por la Procuraduría General de Justicia del Estado, al interesado, propietario o representante legal de una Motocicleta Marca Italika, Tipo de trabajo, Modelo FT125, Color Roja, de cinco velocidades, Serie número 3SCPFTDEX81001186, sin placas de circulación, relativo a la Averiguación Previa número 019/FS94-T1/2009. (Primera Publicación). .	120
Pub. No. 3425-A-2012	Edicto de Notificación, formulado por la Procuraduría General de Justicia del Estado, al interesado, propietario o representante legal del vehículo Marca Volkswagen, Tipo Golf, Color Azul, número de Serie 1GMM931719, con Placas de Circulación DLS-6293, particulares del Estado de Chiapas. (Primera Publicación).	121

Publicación Federal:

Pub. No. 1722-B-2012 Segundo Convenio Modificatorio al Convenio Específico para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas suscrito el 15 de febrero de 2011, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, a la que en adelante se le denominará "La Secretaría", y por la otra parte el Estado Libre y Soberano de Chiapas, quien en lo sucesivo se le denominará "El Poder Ejecutivo del Estado". 122

Publicación Municipal:

Pub. No. 0141-C-2012 Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial de la Subcuenca del Río Coapa del Municipio de Pijijapan, Chiapas. 172

Avisos Judiciales y Generales: 269-287

Publicaciones Estatales:

**Secretaría General de Gobierno
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos
Dirección de Legalización y Publicaciones Oficiales**

Decreto Número 255

Juan Sábines Guerrero, Gobernador del Estado de Chiapas, a sus habitantes hace saber: Que la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, se ha servido dirigir al Ejecutivo a su cargo el siguiente:

Decreto Número 255

El Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política local; y,

Considerando

Que el artículo 2º, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas, establece que el Municipio Libre es una Institución de orden público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, constituido por una comunidad de personas, establecida en un territorio determinado, cuya finalidad consiste en promover la gestión de sus intereses, proteger y fomentar los valores de la convivencia local y prestar los servicios básicos que ésta requiera.

Que el artículo 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que los municipios están investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley; asimismo en los casos en que se requiera el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los Ayuntamientos para dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento.

Asimismo, el artículo 36, fracción XXXVIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas, indica que es facultad de los Ayuntamientos administrar prudentemente los bienes muebles e inmuebles, pudiendo dar en arrendamiento estos últimos por un término que no exceda el de su ejercicio legal, y si fuere mayor o se tratase de enajenaciones, permutas, cesiones o gravarlos, se requerirá la previa autorización del Congreso del Estado o de la Comisión Permanente, en su caso. Sin este requisito carece de valor jurídico cualquier acción.

Correlativamente el párrafo segundo del artículo 80, de la citada Ley Orgánica Municipal, establece que los Ayuntamientos requieren de la aprobación de las dos terceras partes de sus miembros y de la autorización del Congreso del Estado, para que puedan enajenar, permutar, ceder o gravar de cualquier modo los bienes inmuebles que formen parte de su patrimonio.

En uso de las facultades antes mencionadas, mediante oficio número PM/005/2012, de fecha 06 de enero de 2012 y recibido en la oficialía de partes de éste Poder Legislativo el 27 de enero del año